

VISTO:

El Expediente N° 2973/97 Alcance 4, iniciado por el señor Julio Sequeira, informando que el 30 de noviembre de 2017 vence el contrato de comodato por la explotación del kiosco de propiedad municipal, ubicado en calle San Martín entre Alberti y M. Moreno de esta ciudad, por lo que solicita una prórroga del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5224, se prorrogó al recurrente la adjudicación dispuesta por Ordenanza N° 3868, perteneciente a la explotación del kiosco aludido, por su condición de discapacitado, de conformidad con la normado por la Ley 10.592 y Decreto Reglamentario N° 1149.

Que por Decreto N° 370/13, se aprobó el Contrato de Comodato pertinente.

Que el régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas, establecido por la Provincia de Buenos Aires, contempla esta situación.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 15 manifestando que el proyecto de ordenanza se ajusta a derecho.

Que corresponde solicitar la autorización correspondiente a los efectos de prorrogar la adjudicación de la explotación al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5876

ARTÍCULO 1°: Prorrógase al señor JULIO S. SEQUEIRA, DNI N° 5.054.949, la adjudicación dispuesta por Ordenanza N° 3868, correspondiente a la explotación del kiosco de propiedad municipal, ubicado en calle San Martín entre Alberti y M. Moreno, a partir del 1 de diciembre de 2017, por su condición de discapacitado, de conformidad con lo normado por la Ley 10.592 y Decreto Reglamentario N° 1149.

ARTÍCULO 2°: La presente cesión se otorga por el término de cinco (5) años, en forma gratuita, formalizando el correspondiente Contrato de Comodato con las obligaciones y derechos pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.